

*PERMANENT MISSION OF*



**PARAGUAY**  
*TO THE UNITED NATIONS*

**Statement of the Republic of Paraguay**

*“High-level meeting of the General Assembly on the appraisal of  
the United Nations Global Plan of Action to Combat Trafficking in  
Persons”*

**Ambassador Julio César Arriola**

Permanent Representative

New York, 27-28 September, 2017

(please check against delivery)

---

**Intervención de la República del Paraguay**

*“Reunión de alto nivel de la Asamblea General de evaluación del  
Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la  
Trata de Personas”*

**Embajador Julio César Arriola**

Representante Permanente

Nueva York, 27-28 de Septiembre de 2017

(favor cotejar con la alocución)

Señor Presidente,

La República del Paraguay se une a las voces de condena contra la trata de personas, delito que atenta contra la dignidad humana y es incompatible con el respeto de los derechos humanos, a la vez que produce nocivos efectos en el desarrollo sostenible de los Estados y en la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de temor y violencia.

De conformidad con nuestras obligaciones internacionales asumidas, el Paraguay continúa adoptando medidas específicas para prevenir y castigar este delito.

Desde el año 2005, contamos con una Mesa Interinstitucional, integrada por instituciones gubernamentales, la sociedad civil y Organizaciones Internacionales, que de forma coordinada y articulada, emprenden acciones para el abordaje multidimensional de la trata de personas.

En materia de políticas públicas, se encuentra vigente la Política Nacional de Prevención y Combate a la Trata de Personas, que establece los principios, enfoques y ejes estratégicos, para la prevención, investigación, sanción penal, protección y atención integral a las víctimas. Dentro de sus principios establece la prioridad de la atención de las niñas, niños y adolescentes.

En el año 2012 fue sancionada la ley “Integral contra la Trata de Personas”, que tiene por objeto prevenir y sancionar este delito, sea en el país o el extranjero, y que, además, brinda un marco de protección integral a las víctimas, sean estas primarias o secundarias. En el Paraguay la expectativa de pena máxima es de hasta 20 años de prisión al que capture, transportare, trasladare, acogiere o recibiere a víctimas directa de trata.

Además, destaco la reciente aprobación del “Plan Nacional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas”, herramienta que marca la hoja de ruta para las instituciones encargadas de atender los problemas estructurales que exponen a las personas a determinadas situaciones que las hacen vulnerables a la trata de personas.

Con relación a los movimientos migratorios mixtos, el Paraguay, a través de la Comisión Nacional para los Refugiados, tiene como misión brindar protección y asistencia a posibles víctimas de trata de personas provenientes de dichos movimientos.

Señor Presidente,

La trata de personas afecta a todos los países y regiones, pero golpea con más dureza a aquellos en los que los factores que hacen a las personas más vulnerables a este delito, como la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades socioeconómicas, la violencia de género, la discriminación y la marginación, son una realidad constante.

El Paraguay hace un llamado a la comunidad internacional a prestar debida consideración a los siguientes temas:

1. La migración no debe ser criminalizada. Se debe evitar aplicar un enfoque de seguridad hacia este fenómeno. Los Estados deben propiciar canales migratorios abiertos, seguros y regulares, lo que contribuirá a erradicar la trata de personas.
2. El vínculo existente entre la trata de personas y el tráfico de drogas no puede seguir siendo invisibilizado.
3. La trata con fines de explotación laboral debe ser expresamente incluido en los instrumentos internacionales y en las legislaciones nacionales, como delito penalmente tipificado, para que la persecución penal a los infractores sea efectiva.
4. La cooperación entre los Estados resulta fundamental, en especial en lo que respecta a la asistencia, la repatriación de las víctimas y la persecución transnacional del delito.

Señor Presidente,

Para concluir, reitero el compromiso del Paraguay en la lucha contra todas las formas de trata de personas, y expreso nuestra predisposición a seguir colaborando con los esfuerzos regionales e internacionales que apunten a este objetivo.

Muchas gracias.